

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar "2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Vniversidad"

Salta, 0 7 MAY 2024

RESOLUCIÓN 198.24

Expediente Nº 14355/23

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO, solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y.

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO ingresó a la carrera de Ingeniería Civil en el Periodo Lectivo 2015.

Que por Resoluciones FI Nº 590-D-2023 y Nº 077-D-2024, se le otorgó equivalencias totales y parciales".

Que la Profesora Responsable de la asignatura "Análisis Matemático II", Prof. Beatriz Emilce COPA, eleva informe que rindió satisfactoriamente el tema complementario solicitado en la Resolución FI Nº 590-D-2023 Artículo 2º, por lo que aconseja otorgar la equivalencia total.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la materia "Análisis Matemático II", que la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO, L.U. Nº 311241, Documento de Identidad Nº 39893344, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, por la materia "Análisis Matemático II" que aprobó en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas y el Tema Complementario consignado en la Resolución FI Nº 590-D-2023, Artículo 2º, y que se detalla a continuación:





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar "2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14355/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS LIC. EN ENERGÍAS RENOVABLES	APLAZOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 14/04/2023 con Nota 4 (cuatro), según consta en Libro 2A, Acta 0085, Folio 1. Por Tema Complementario: APROBADO con Nota 4 (cuatro) el 29/04/2024.	14/04/2023 con Nota 2 (dos), según consta en Libro 2A, Acta 0048, Folio 1.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROSO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

198

-D-2024,-

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ora. DELICIA ESTER ACOSTA VICEDECANA "ACULTAD DE INGENIERIA - UNS